



EXP-UNC: 0064427/2019

Córdoba,

1 0 FEB 2020

VISTO

La nota presentada por la Subsecretaria de Extensión, donde solicita la contratación del Sr. Facundo Maorenzic Romero, DNI: 33.894.147, para dictar el taller "Fotografía Estenopeica", correspondientes a los seminarios intensivos de verano 2020 en la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución decanal Nº685/2019 se designó al Sr. Facundo Maorenzic Romero, DNI: 33.894.147 para dictar dicho seminario.

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, Nº CUIT: 20-33894147-2.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por Ordenanza HCS Nº 05/12, en su artículo Nº 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación del Sr. Facundo Maorenzic Romero, DNI: 33.894.147 para dictar el taller "Fotografía Estenopeica" en la Facultad de Artes, a realizarse del 17 al 21 de febrero de 2020, con una carga horaria total de 10 horas y por un monto del setenta (70 %) de lo efectivamente recaudado en el curso si el cupo de inscriptos es hasta 7 alumnos, y de pesos seiscientos (\$600) el valor hora si el cupo de inscriptos es superior a 7 alumnos.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fuente 12, recursos propios de la Secretaría de Extensión.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN Nº

do

0007

Cr. Nicolás Oria Secretario de Gestión y Planificación Facultad de Artes – UNC Condona Salis

Mgter. Ana Maria Mohaded

Facultad de Artes Universidad Nacional de Córdoba